

## ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA UNÁNIME N° 53

En la ciudad de Santa Fe, a los 16 días del mes de mayo de 2024, siendo las 10 horas, se reúnen de manera virtual en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria los Sres. accionistas de **SURCOS S.A.** (en adelante, la “Sociedad”): (1) Carlos Hugo Calvo, titular de 8.743.604 acciones que representan el 30,96% del capital social; (2) Luisa María Monsalvo, titular de 2.185.079 acciones que representan el 7,74% del capital social; (3) Sebastián Calvo, titular de 11.386.195 acciones que representan el 40,31% del capital social; y (4) Surcos Internacional LLC, titular de 5.930.000 acciones que representan el 20,99% del capital social, ésta última por representación; y que en su conjunto representan el 100% de los votos de la Sociedad.

Preside la reunión el Sr. Sebastián Calvo, en su carácter de Presidente de la Sociedad quien luego de constatar la existencia de quórum suficiente y el cumplimiento de los requisitos para sesionar válidamente, declara la Asamblea formalmente abierta. También se encuentra presente la Cdra. Mariela Belej Klein en representación de la Comisión Fiscalizadora.

Se deja constancia de (i) que la presente reunión se lleva a cabo mediante videoconferencia de conformidad con el art. 15 del estatuto social de la Sociedad y el art. 61 de la Ley N°26.831, mediante el link de acceso informado oportunamente y (ii) que la presente Asamblea se realiza en los términos del artículo 158, inc. b del Código Civil y Comercial de la Nación, por lo que los accionistas titulares del 100% del capital social y votos de la Sociedad se autoconvocan y proceden a aprobar por unanimidad el siguiente Orden del Día: *(1) Designación de dos accionistas para firmar el acta u otorgamiento de autorización al Sr. Presidente a tal efecto., (2) Consideración de capitalización del aporte irrevocable realizado por un accionista de la Sociedad con prima de emisión, (3) Consideración de la reforma del artículo cuarto del Estatuto Social y emisión de títulos, y (4) Otorgamiento de autorizaciones.* Acto seguido, se somete a consideración de los asistentes el primer punto del Orden del día: “**1) Designación de dos accionistas para firmar el acta u otorgamiento de autorización al Sr. Presidente a tal efecto.**” Toma la palabra el Sr Presidente y propone que el acta sea suscripta por él en carácter de Presidente y accionista de la Sociedad y la Cdra. Mariela Belej Klein en representación de la Comisión Fiscalizadora, y que la confección, transcripción y firma de la presente acta en libro respectivo se coordine a la brevedad posible. Puesta a consideración la moción, los accionistas por unanimidad resuelven aprobar la propuesta en su totalidad.

Acto seguido, pasa a considerarse el segundo punto del Orden del día: “**2) Consideración de capitalización del aporte irrevocable realizado por un accionista de la Sociedad con prima de emisión**”. El Sr. Presidente manifiesta que, como es de conocimiento de los presentes, en la reunión de Directorio celebrada el día 10 de abril de 2024 se resolvió aceptar el aporte irrevocable para futura suscripción de acciones realizado por el accionista Surcos Internacional LLC, por la suma total de AR\$ 4.232.955.019,98, como resultado de la propuesta recibida de dicho accionista en fecha 9 de abril de 2024 y que fue circulada entre los demás accionistas con anterioridad a la presente. Al respecto, los accionistas informaron la conveniencia de aumentar el capital social de la Sociedad, con prima, a los efectos de fortalecer su patrimonio neto. Luego de una breve deliberación, los accionistas por unanimidad **RESUELVEN:**

(i) capitalizar los aportes irrevocables realizados por Surcos Internacional LLC por la suma de AR\$ 4.232.955.000, desestimando contablemente la suma de AR\$19,98;

(ii) fijar la prima de emisión en AR\$ 423.195,5 por acción, quedando los aportes distribuidos de la siguiente manera:

a) a capital: AR\$ 1.000.000; y

b) a prima de emisión: AR\$ 4.231.955.000.

(iii) aumentar el capital social de AR\$ 2.824.487.800 a AR\$ 2.825.487.800; y

(iv) emitir 10.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal cien pesos (\$100) cada una y con derecho a un voto por acción a favor de Surcos Internacional LLC.

Estando presentes los accionistas Sebastián Calvo, Carlos Hugo Calvo y Luisa María Monsalvo informan que renuncian expresamente al ejercicio de sus derechos de suscripción preferente en relación con el aumento de capital.

En este acto, las acciones son suscriptas en su totalidad por el accionista Surcos Internacional LLC, quien por la presente acepta expresamente los términos de la emisión e integra las acciones mediante la capitalización de los aportes irrevocables efectuados en la Sociedad.

Como consecuencia del aumento resuelto, la composición accionaria queda constituida de la siguiente manera:

- a. Carlos H. Calvo: 8.743.604 acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal AR\$100 cada una, con derecho a 1 (un) voto por acción, representativas del 30,95% del capital social;
- b. Luisa Maria Monsalvo: 2.185.079 acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal AR\$100 cada una, con derecho a 1 (un) voto por acción, representativas del 7,73% del capital social; y
- c. Sebastián Calvo: 11.386.195 acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal AR\$100 cada una, con derecho a 1 (un) voto por acción, representativas del 40,3% del capital social.
- d. Surcos Internacional LLC: 5.940.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal AR\$100 cada una, con derecho a 1 (un) voto por acción, representativas de 21,02% del capital social.

Acto seguido, se pasa a considerar el tercer punto del Orden del Día: “**3) Consideración de la reforma del artículo cuarto del Estatuto Social y emisión de títulos.**” Tomando en consideración lo resuelto en los puntos anteriores del Orden del Día, los accionistas por unanimidad **RESUELVEN:**

- (i) Reformar el artículo cuarto del Estatuto Social, el cual quedará redactado de la siguiente manera: *“ARTICULO CUARTO: El capital social es de AR\$ 2.825.487.800 (dos mil ochocientos veinticinco millones cuatrocientos ochenta y siete mil ochocientos pesos), representado por 28.254.878*

*(veintiocho millones doscientos cincuenta y cuatro mil ochocientos setenta y ocho) acciones nominativas no endosables de AR\$100 (cien pesos) valor nominal cada una y con derecho a 1 (un) voto por acción. El capital social podrá ser aumentado hasta el quintuplo conforme al artículo 188 de la Ley General de Sociedades”.*

- (ii) Cancelar el Título N°4 de titularidad de Surcos Internacional LLC en circulación y emitir el siguiente:
  - Título N°4: representativo de 5.940.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal AR\$100 cada una, con derecho a 1 voto por acción, a nombre de Surcos Internacional LLC.
- (iii) Instruir al Directorio para proceder a realizar los asientos correspondientes en el libro de Registro de Acciones de la Sociedad.

En virtud de lo anterior, se pasa a considerar el último punto del Orden del Día: “**4) Otorgamiento de autorizaciones.**” Puesta a consideración la moción, los accionistas por unanimidad resuelven autorizar a Rodrigo Rubén Ballario y/o Carolina Luciana Vega y/o Angel Fermín Garrote y/o Paula Garrote y/o María Rosana Pautasso y/o a quienes ellos autoricen, para que actuando individualmente cualquiera de ellos o alternativamente, inicien y prosigan hasta su total terminación para obtener la conformidad a las resoluciones y reformas estatutarias resueltas en la presente asamblea en la Comisión Nacional de Valores, Inspección General de Personas Jurídicas y/o la Autoridad de Contralor que corresponda y/o la debida inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo firmar todo tipo de escritos y documentos públicos y/o privados, proceder a la publicación de avisos de ley y con las facultades de aceptar modificaciones a la presente sugeridas por la autoridad de Contralor.

Finalmente, toma la palabra la representante de la Comisión Fiscalizadora asistente, quien certifica la regularidad de las decisiones adoptadas y deja constancia de la participación en la presente reunión de los señores accionistas mencionados precedentemente, cuya conexión por videoconferencia se mantuvo durante toda la reunión, y que se procederá a elaborar un acta de la presente reunión la cual será transcrita al Libro de Actas de Asambleas de la Sociedad en el plazo legal y suscripta conforme lo resuelto precedentemente. La reunión se considerará celebrada en la Ciudad de Santa Fe.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 11:00 horas, se resuelve dar por concluida la reunión.



Sebastián Calvo



Mariela Belej Klein